

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Fallo.		

ACTA FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL PROYECTO DE
PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO CENTRO INTEGRAL DE
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) DEL RELLENO
SANITARIO DE SAN NICOLAS DE ARRIBA
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero del año 2019, se reunieron en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre; día, lugar y hora señalados en las Bases de la presente Licitación para llevar a cabo el acto de notificación de fallo de adjudicación, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 fracción II y 40 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes vigente (en adelante la Ley), en correlación con los apartados 1.3, 1.14 de la Bases, se encuentran reunidos, el Licenciado Rodolfo Telles Moreno, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto, el Contador Público Arturo Munguía Mireles, como representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes y los representantes de los licitantes que reportaron adquirir bases y presentaron en tiempo y forma su escrito de interés en la Licitación Pública Número LP-PPS-001-19 para la contratación del otorgamiento del Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14, fracción VIII de la Ley, el presente acto es presidido por el Ciudadano Rodolfo Telles Moreno, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 fracción IV de la Ley, se prorroga el plazo para dar el fallo, mismo que será dado a conocer a los licitantes en fecha **08 de marzo de 2019 en punto de las 09:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 40 de la Ley, se entrega en este acto una copia simple de la misma a los asistentes y al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar de la presente acta en un lugar visible y con acceso al público en general en el domicilio de la Convocante ubicado en la calle Silvestre Gómez s/n esquina Avenida Universidad, Colonia Primo Verdad, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, por un término no menor a cinco días hábiles,

 <small>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
	Acta de Fallo.	

dejando constancia dentro del expediente de licitación de la fecha y lugar en las que se haya fijado la presente acta.

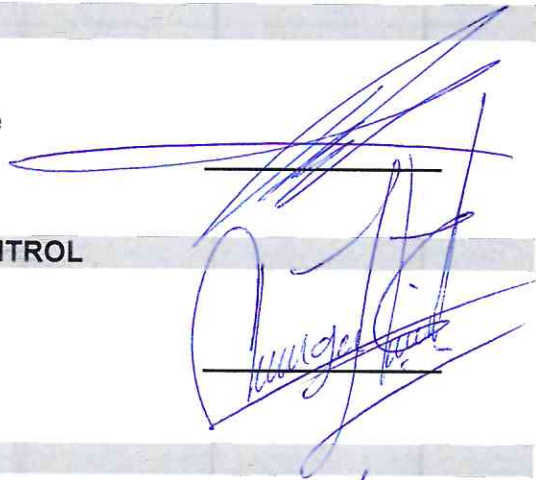
Asimismo se difundirá un ejemplar de la presente acta en los correos electrónicos proporcionados por los licitantes en su escrito de interés, para efectos de su notificación de aquellos que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal en términos del artículo 40 último párrafo de la Ley.

La presente acta podrá ser consultada en su caso por cualquier interesado en la página del Municipio de Aguascalientes con la siguiente liga:
<https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Se da por terminada el presente acto siendo las **13:40** horas del mismo día en que se actúa para los todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento, en cada una de las hojas que integran la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Licenciado Rodolfo Telles Moreno
 Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto.



POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Contador Público Arturo Munguía Mireles,
 Representante del Órgano Interno de Control.



LICITANTES:

Ciudadana Cynthia Alejandra González Ortíz,
 Por parte de Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V.



28 DE FEBRERO DE 2019.

-----Fin del Acta-----